

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023). Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso ejecutivo de mínima cuantía promovido por Cesca Cooperativa de Ahorro y Crédito en contra del señor Ferney Martínez Silva, junto con respuesta allegada por el Banco Cooperativo Coopcentral.

Sírvase proveer.

Manuela Aristizabal Morales
Oficial Mayor

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Auto sustanciación Civil No. 712

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Demandante:	Cesca Cooperativa de Ahorro y Crédito
Demandado:	Ferney Martínez Silva
Radicado:	17433 40 89 001 2020 0021200

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, se agrega al presente tramite y se pone en conocimiento de las partes la respuesta allegada por el Banco Cooperativo Coopcentral, en la que informa que el demandado no posee vínculos con la entidad.

NOTIFÍQUESE

JUAN SEBASTIÁN JAIMES HERNÁNDEZ
Juez

Notificación en Estado Nro. 150
Fecha: 20 de octubre de 2023

Secretaria _____

Firmado Por:
Juan Sebastian Jaimes Hernandez

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8ebd668c5bb81480d9154abb0c392627c061405911f51e05c70ec89612ce261**

Documento generado en 19/10/2023 02:02:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>